



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DICIEMBRE 2021
ASE-CT-15SO-02122021**

San Luis Potosí, S. L. P., a los 02 (dos) días del mes de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 09:00 (nueve horas), en términos de la convocatoria realizada el 01 de diciembre de 2021 y derivado del acuerdo emitido por la Titular de esta Auditoría Superior del Estado, en fecha 18 de octubre de 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el día 22 del mismo mes y año, por el que se determina el esquema de trabajo de la Auditoría Superior del Estado a partir del 18 de octubre de 2021, en el que se señala la continuidad de las actividades, trámites y servicios de la Auditoría Superior del Estado, y en la que se establece el cumplimiento de las mismas a través del trabajo de manera presencial como a distancia, a fin de contribuir a evitar la propagación del virus SARS-COV2 (COVID19), y tomando en consideración que esta reunión es necesaria para el debido tratamiento de las funciones del Comité de Transparencia, que estipula el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en razón de que se considera conveniente sea realizada la misma a distancia, así como el uso de tecnologías de la información para el desarrollo de las actividades; se encuentran presentes y concurren en la reunión virtual Google Meet, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, siendo los CC. C.P. Ericka de Avila Kemper, Presidente; Lic. Zenaida Zárate Nieto, Secretaria Técnica; C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Primer Vocal; y L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Tercer Vocal; a su vez asiste como invitada a la sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia la Auditoría Superior del Estado ello en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quien intervendrá en los términos del citado ordinal. Atendiendo el punto primero del orden del día, la Lic. Zenaida Zárate Nieto, Secretaria Técnica, realiza el pase de lista de asistencia, y hace del conocimiento que la Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya, Segunda Vocal, se encuentra ausente, sin haber justificado su inasistencia a la presente reunión, por lo que una vez verificado la existencia del quórum legal, señala que se encuentran la



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



mayoría de sus integrantes y los acuerdos tomados serán válidos, por lo que se declara iniciada la sesión y se discuten las asuntos de acuerdo al orden del día. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Zenaida Zárate Nieto, da lectura al orden del día, el cual fue entregado de manera previa, y que es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Informe mensual de solicitudes de información recibidas en el mes de noviembre de 2021.
- 4.- Aprobación de Lineamientos internos para la atención a solicitudes de acceso a la información pública y datos personales de la Auditoría Superior del Estado.
- 5.- Aprobación de Políticas de gestión de datos personales de la Auditoría Superior del Estado
- 6.- Aprobación del Programa anual de acciones de mejoramiento de la transparencia 2022
- 7.- Solicitud de aprobación de versión pública, por parte de la Coordinación General de Administración, a través del memorándum No. ASE-CGA-143/2021, respecto de la solicitud de información registrada con folio número 240477121000022.
- 8.- Asuntos Generales
- 9.- Clausura

Por lo que relacionado con el análisis y en su caso la aprobación del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarlo por mayoría.-----

Ahora bien, habiéndose atendido el primer y segundo punto del orden del día se procede al tercero de ellos, por lo que la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz informa al Comité que en el mes de noviembre del 2021 fueron recibidas en esta Auditoría Superior del Estado seis solicitudes de información de manera física y electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, requiriendo información a las áreas competentes como son la Coordinación General de Administración en relación a dos solicitudes y al Órgano Interno de Control, a fin de que proporcionaran respuesta a las mismas, de igual forma la Unidad de Transparencia dio contestación a dos de las solicitudes, por lo que dos de ellas fueron notificadas en tiempo y forma y las cuatro



H CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



restantes se encuentran en trámite. En uso de la palabra la Lic. Blanca Adriana Monreal Briones, Tercer vocal, pregunta si se encuentra en tiempo para solicitar la información a las Unidades Administrativas respecto de las solicitudes que están en trámite, a lo cual la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo responde que se encuentra en tiempo, y comunica que una de las solicitudes que corresponde a la Coordinación General de Administración, se le remitirá hoy mismo memorándum al área competente para requerir la información que sea procedente, a fin de darle trámite a la solicitud; en virtud de lo anterior queda enterado el Comité de Transparencia. -----

En lo correspondiente al punto cuarto del orden del día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz informa que en relación al proyecto de Lineamientos internos para la atención a solicitudes de acceso a la información pública y datos personales de la Auditoría Superior del Estado, les comunica que derivado de lo acordado por los integrantes en la reunión anterior, celebrada el 18 de noviembre de 2021, en la que manifestaron su conformidad para que fuera tratado este asunto en la presente reunión, con la finalidad de que pudieran ser revisados para su aprobación los citados Lineamientos; la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, reitera que fueron atendidas las recomendaciones realizadas en su momento por los integrantes del Comité y se efectuaron las adecuaciones que fueron consideradas en base a la normativa aplicable a la materia, enviándose nuevamente para su revisión, en tal razón, la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, solicita emitan su opinión al respecto; por lo que se somete los citados lineamientos para su aprobación, a lo anterior y una vez que fueron revisados los citados Lineamientos por los miembros del Comité manifiestan su conformidad con el mismo y lo aprueban por mayoría, correspondiendo el número de acuerdo ASE-CT-15SO-02122021-1, por lo que una vez que fueron aprobados, se enviará al Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", así mismo serán publicados en el apartado Marco Normativo del sitio de internet de la Auditoría Superior del Estado. -----

En lo que respecta al punto quinto del orden de día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz comunica que en relación al proyecto de las Políticas de gestión de datos personales -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



de la Auditoría Superior del Estado, igualmente quedó pendiente para su aprobación, a fin de que estos fueran revisados por parte de los integrantes del Comité, y comenta que estas son de carácter general, ello con la finalidad de dar cumplimiento con la Ley de Protección de Datos Personales en Pasesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, y pregunta al Comité si tienen algún comentario al respecto, en uso de la voz, el C.P. Gustavo Mandujano Ayala considera que hace falta definir algunos conceptos importantes, como son los datos que pudieran ser sensibles, y emplear la normativa tanto federal como estatal, asimismo indica que al analizarlos advierte que fueron tomados como referencia de otros documentos similares y observa que su aplicación es del ámbito federal por lo que refiere que este proyecto lo considera ambiguo y deben hacerse algunas modificaciones y agregar lo que se considere necesario y así perfeccionarlas; a lo cual la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, le señala que el proyecto que se les presentó se hicieron de manera general, toda vez que la Auditoría Superior del Estado como responsable del tratamiento de datos personales, debe adoptar mecanismos para cumplir con ello, como lo es la elaboración de políticas, mismas que son obligatorias y exigibles a su interior, por ello se comenzó a trabajar en estas Políticas con la pretensión de que se hicieran de manera general como se les señaló en su momento, además refiere que desde el punto de vista de las políticas, cada una de las Unidades Administrativas tiene su propio tratamiento, y con la aportación de cada una de ellas se podrá integrar las citadas Políticas, señalando también que de acuerdo a la opinión de la Lic. Zenaida Zárate Nieto, se puede considerar que cada una de las Unidades Administrativas trabaje en colaboración con la Unidad de Transparencia, en la elaboración de políticas adecuadas a su área de acuerdo a sus funciones y así estructurar unas políticas acorde a la Institución, así mismo comenta que en lo que respecta a todo lo relacionado con la protección de datos personales, la Unidad de Transparencia ha estado trabajando desde un inicio en conjunto con cada una de las Unidades Administrativas, brindando el apoyo requerido por cada una de ellas.

En razón de lo señalado, la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, manifiesta que es conveniente tomar en cuenta lo referido por la Lic. Zenaida Zárate Nieto, en el aspecto de solicitar a las Unidades Administrativas su aportación a fin de que señalen las políticas que conforme a sus atribuciones sean necesarias, así mismo comunica que es importante hacer del conocimiento que en cuanto al manejo de datos personales que se recaben sean única y exclusivamente aquellos necesarios para el ejercicio de las atribuciones, por



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



lo que se debe tomar conciencia en este tema. Por su parte la Lic. Zenaida Zárate Nieto refiere que las políticas se están sujetando a la norma principal e indica que los lineamientos y políticas no se encuentran por encima de la Ley, a lo que refiere la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo que está de acuerdo con ello y señala que las trabajos que se han estado realizando en cuanto al inventario de datos que se solicitó es con el objetivo de dar inicio con la confirmación del Sistema de Gestión de Datos Personales, el cual conlleva diversas etapas.

Derivada de todo lo señalada en este punto, las integrantes del Comité están de acuerdo en que se enriquezcan las Políticas de gestión de datos personales de la Auditoría Superior del Estado, y solicitan se proponga a las Unidades Administrativas se trabaje aportando las políticas aplicables a cada uno de ellas de acuerdo a sus atribuciones que establezcan la Ley de la materia que rige el actuar del mismo y de esta manera perfeccionar las Políticas con la aportación de la Unidades, trabajando con el apoyo de la Unidad de Transparencia

En cuanto al punto sexto del orden del día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, comunica al comité que en relación al Programa anual de acciones de mejoramiento de la transparencia 2022, el cual fue enviado previamente a cada una de los integrantes mediante correo electrónico, y en el que se establecen acciones y metas a seguir en materia de transparencia, el cual es la guía para llevar un control en las tareas de la Unidad de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado para el próximo año 2022, y que el mismo quedó pendiente para su aprobación por los integrantes del Comité de Transparencia en la presente reunión, motivo por el cual se somete el citado programa para su aprobación, de acuerdo a lo establecido por el numeral 52 fracción X de la Ley de Transparencia en cita, a lo anterior todos los miembros manifiestan que una vez que fue analizado el programa descrito, están de acuerdo con el mismo y lo aprueban por mayoría, correspondiendo el número de acuerdo ASE-CT-15SO-02122021-2. Por lo que una vez que fue aprobado se enviará a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así mismo se publicará en la página web de la Auditoría Superior del Estado

En relación al punto siete del orden de día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO




Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informa al comité que la Coordinación General de Administración solicitó mediante memorándum ASE-CGA-143/2021, se sometiera al Comité de Transparencia la aprobación de emisión de versión pública de diversos documentos por considerar que contenía datos personales, dicha solicitud efectuada por la Coordinación General de Administración, teniendo como antecedente la solicitud de información con folio número 240477121000022, la cual fue ingresada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el 26 de noviembre de 2021, entre lo que requiere diversos documentos en los cuales se avale el pago por parte de la Auditoría Superior del Estado respecto a las prestaciones de seguridad social otorgadas al personal de este Órgano Fiscalizador, respecto de los dos últimos años. Sin embargo la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo comunica a los integrantes que derivado de un análisis a los documentos en coordinación con el área competente, se determinó que no era necesario la emisión de versión pública de los mismos ya que los documentos que formarán parte de la respuesta a la solicitud no lo contienen, en tal razón este punto de la convocatoria queda sin efecto, por lo anterior los integrantes del Comité de Transparencia quedan enterados. -----

Finalmente en lo que respecta a Asuntos Generales, en uso de la voz la Lic. Zenaida Zárate Nieto, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, pregunta a los integrantes e invitada, si existe algún punto a tratar, manifestando los integrantes que no las hay.-----

Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar la C.P. Ericka de Avila Kemper, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 09:50 horas, del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-----CONSTE-----


C.P. Ericka de Avila Kemper
Presidente del Comité



Lic. Zenaida Zárate Nieto
Secretaria Técnica




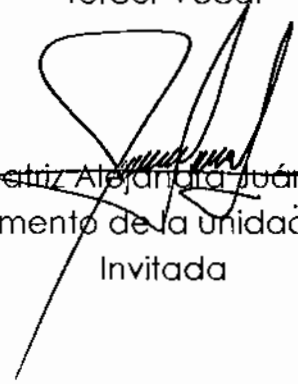
H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO




C.P. Gustavo Mandujano Ayala
Primer Vocal


L.A. Blanca Adriana Monreal Briones
Tercer Vocal


Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo
Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia
Invitada

Hoja de firmas relativas al acta de Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de fecha 02 (diciembre) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno).